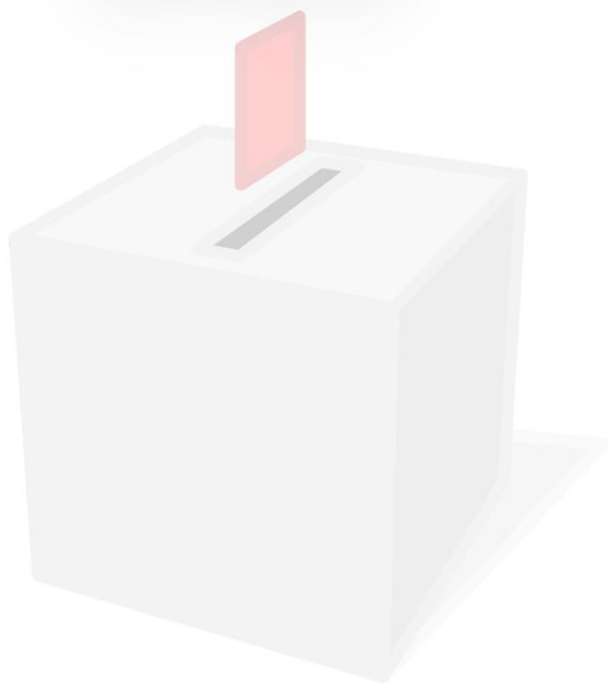
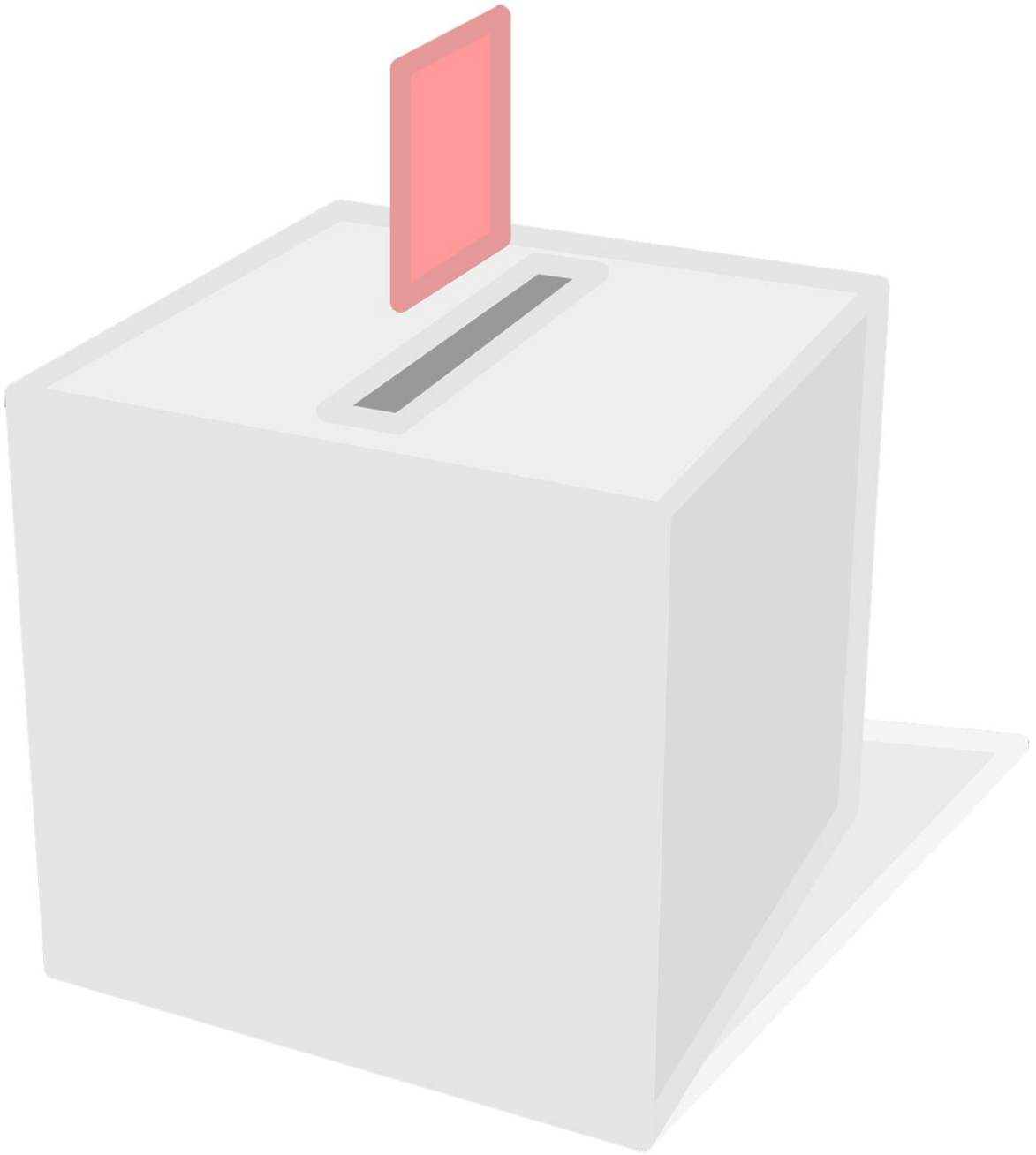


*ELECCIONES
SINDICALES
2022*



¿VAS A VOTAR?



**Si crees que el mejor regalo es conseguir
mejorar las condiciones laborales del
personal docente...**

**Si crees que el mejor marketing es seguir
trabajando por tod@s vosotr@s...**

En UGT Enseñanza CLM, nuestro principal objetivo es trabajar sin descanso para mejorar las condiciones laborales de todos los docentes de nuestra región.

Gracias al trabajo realizado en los últimos años, se han conseguido algunas mejoras en una década marcada por los recortes educativos. **Así, gracias a la presión ejercida en solitario, sin el apoyo de ninguna otra organización sindical, por la campaña "O avanzamos o huelga", que realizamos en el último trimestre del curso del curso pasado, con la premisa de que si no se veían avances en la reversión de recortes se convocaría una huelga durante el primer trimestre de este curso, la Consejería de Educación rápidamente convocó a todas las organizaciones sindicales durante el mes de julio para estudiar algunas mejoras, que se concretaron, tal y como UGT anunció a primeros del mes de octubre, en mesa sectorial celebrada este mes de noviembre.**

Estas mejoras incluirán el **pago y reconocimiento del verano para más interinos**, en concreto los compañer@s contratados durante los meses de septiembre y octubre y que mantengan el contrato hasta el final del curso. También la **reducción de los periodos lectivos semanales del profesorado**, pasando de 25 a 24 periodos en Infantil y Primaria en el curso 2023/2024, de 20 periodos a 19 en Enseñanzas Medias en el curso 2024/2025, y un compromiso de que si la situación económica lo permite, en el curso 2025/2026, se establecerían 23 periodos lectivos semanales en Infantil y Primaria y 18 periodos lectivos semanales en Enseñanzas Medias, además del diseño de plantillas en EEMM con 18 horas. Asimismo, se producirá una **bajada de las ratios de alumnos/as por aula**, que será de 22 alumnos/as en Infantil y Primaria, y un compromiso de **mantenimiento de la plantilla docente en Castilla-La Mancha**, ya que con la bajada de ratios y de periodos lectivos se podrá mantener el número de docentes en Castilla-La Mancha pese a la caída de alumnado prevista en la próxima década.

Además, habrá mejoras en la **gestión de interinidades** durante el pacto de interinos que se negociará durante este curso, ya que en el futuro se empleará una nueva plataforma informática para la gestión de sustituciones, buscando que se pueda seleccionar mejor las plazas antes de la asignación, y se mantendrán, a efectos de baremación en bolsa, las notas de las oposiciones desde el 2010. Y también se ha conseguido que se puedan extender los **apoyos en Infantil**, enviando un apoyo extra aquellos centros que tengan 6 unidades de Infantil y dos apoyos extra aquellos que tengan 12 unidades de Infantil.

Otras mejoras serán la posibilidad de que las reuniones de los órganos de coordinación docente (evaluaciones, etc.) se puedan realizar por **videoconferencia**, la incorporación de **algún moscoso más** al año en horario no lectivo (esta propuesta no partió de UGT, ya que si se concedieran en horario lectivo, conllevaría un aumento de sustituciones y guardias a realizar durante el curso), y también la negociación de un **plan de reducción de la burocracia**, para que no se produzcan circunstancias como las que UGT ha denunciado en comunicados durante este inicio de curso, ya que se ha sobrecargado y estresado hasta al extremo al personal docente con los nuevos planes y programaciones.

Consideramos importante haber conseguido estos avances, y estamos convencidos de que sin nuestra campaña “O avanzamos o huelga” no habría sido posible. Pero los docentes de CLM necesitamos más. Estas medidas son adecuadas y necesarias, pero insuficientes, sobre todo por los plazos tan largos de implantación, porque no se garantiza totalmente la bajada a 18 periodos lectivos semanales en EEMM y a 23 en Infantil y Primaria, para el curso 2025/2026 y no se establece una bajada de ratios también en Enseñanzas Medias. También echamos en falta otros logros que nos habíamos propuesto conseguir: reducción de horario lectivo, retribuido, para los docentes mayores de 55 años.

A continuación, informamos de las principales mejoras por las que, en UGT, queremos seguir trabajando sin descanso, durante los próximos años:

- ☛ **Extensión del contrato para más interinas/os docentes durante los meses de verano.**
 - Que se mantenga el contrato durante los meses de julio y agosto del 2023 todos aquellos interinos que trabajen 88 días lectivos durante el curso.
- ☛ **Bajada de periodos lectivos semanales para el profesorado.**
 - Establecer 18 periodos lectivos semanales en EEMM y 23 en Infantil y Primaria en el curso 2023/2024.
- ☛ **Bajada de las ratios de alumnas/os por aula.**
 - Acelerar la bajada para que sea efectiva mucho antes en todos los niveles de Infantil y Primaria.
 - Bajar la ratio máxima de alumnas/os máximo por aula en el resto de los niveles educativos: ESO, Bachillerato, FPB, FP, PMAR, Adultos y estudios de régimen especial.
- ☛ **Apoyos** en Infantil, Primaria, Secundaria y resto de niveles que los precisen.
- ☛ **Mantenimiento de la plantilla docente en Castilla-La Mancha.**
 - Diseño de las plantillas orgánicas de los centros de Infantil y Primaria teniendo en cuenta 23 periodos lectivos semanales, y las de EEMM con 18 periodos semanales.
- ☛ **Concreción sobre las medidas para ayudar a los docentes para soportar el inmenso trabajo burocrático** que están soportando por la implantación de una ley educativa y por la incorporación a la vez de varios planes educativos autonómicos, medidas que deben incluir la bajada de periodos lectivos, flexibilidad en los plazos de entrega y bajada de ratios.
- ☛ **Reducción de horario lectivo, retribuido, para los docentes mayores de 55 años.**
- ☛ **Estabilidad de las plantillas en los centros**, aumentando del número de plazas en plantilla orgánica de centro, incluyendo negociación de los cupos extra concedidos a los centros durante el mes de julio, y cupos extra de equipos de orientación (Orientadores, PT, AL, ATE, fisios, etc.) en base a dictámenes.
- ☛ **Revisión de las órdenes de organización y funcionamiento de los centros**, dando más reducción de periodos lectivos para: equipos directivos, tutores, coordinadores de planes,

extraescolares, etc, y se recupere el carácter lectivo de algunas horas que pasaron a ser complementarias tras los recortes de hace una década.

- ✦ **Revisión de los permisos y licencias para el profesorado**, incluyendo permisos y medidas para poder conciliar la vida laboral y la familiar.
- ✦ **Existencia de personal de administración y servicios en todos los centros educativos** con un número de alumnos superior al que se establezca. Toda esta carga recae sobre los docentes.
- ✦ **Mejorar las medidas de atención a la diversidad:** Deberían adaptarse todos los centros para que sean accesibles, de modo que las barreras arquitectónicas no supongan un problema cuando un alumno con problemas motóricos entra el primer día a un centro ordinario. Además, los materiales que necesitan alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros ordinarios deben llegar a los mismos a la mayor brevedad posible, y se debe dotar de las horas de especialistas de fisioterapia adecuadas para atender a los alumnos con discapacidad motórica en los centros ordinarios, así como mejorar la dotación material e instalaciones en los centros donde estos profesionales atienden a los alumnos, etc
- ✦ **Complemento para los maestros/as que trabajan en CEPAS y aulas hospitalarias.**
- ✦ **Formación para el profesorado** de FP, Artes, Adultos que implantan estudios nuevos en su centro o que tienen necesidades formativas por la innovación constante en su sector.
- ✦ **Mejora del sistema de plurilingüismo en CLM.** Pedimos su revisión y pedimos que no se creen plazas con perfil lingüístico en lenguas extranjeras hasta que se negocie con los sindicatos cual es la manera de extender el uso de las lenguas extrajeras, inglés en la mayoría de los casos, sin menoscabar los derechos laborales de los docentes en los concursos de traslados. Se acerca la exigencia del C1 para dar bilingüe en Enseñanzas Medias, y es necesaria la formación específica para que el profesorado que tiene el B2 pueda acceder a tener el C1.
- ✦ **Mejorar la regulación del difícil desempeño.** Esto sí que lo ha incorporado la Consejería como punto de negociación, avanzando que pretende que se haga la catalogación de centros de difícil desempeño de oficio por parte de la Consejería, descargando de trabajo a los centros.
- ✦ **Aplicación inmediata del proceso de integración de los Profesores Técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de Secundaria** y medidas para que su aplicación sea efectiva a todo el profesorado de Formación Profesional. Además, se debe garantizar la equiparación de las retribuciones a percibir por los **profesores del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP** con los profesores de Educación Secundaria, y dar una solución para las compañeras/os de FP que por **problemas de titulación** pueden dejar de poder ejercer interinidades en tanto en cuanto no se pueden presentar a los procesos selectivos.
- ✦ Mejora de las condiciones en las que trabajan los **tribunales de Oposición** durante el mes de julio.
- ✦ **Negociación del sistema de interinos.** Desde UGT queremos que el nuevo sistema incluya, al menos, los siguientes aspectos generales:
 - ✦ Sistema que provea de estabilidad a las bolsas de trabajo de CLM.
 - ✦ Estabilidad de plazas: posibilidad de continuidad en la misma plaza, especialmente para plazas establecidas como de difícil cobertura.
 - ✦ Quitar el límite a la experiencia docente como interina/o.

- ☛ Valorar el haber trabajado y opositado en CLM.
- ☛ Notas de oposición: siendo un elemento rebaregador, sin fecha de caducidad.
 - Solo notas de CLM.
 - Valorar que hayas participado en más procesos de CLM.
- ☛ Colectivos especial consideración: que las personas con discapacidad puedan acreditarla anualmente en proceso independiente de la convocatoria de proceso selectivo para su especialidad y turno de discapacidad.
- ☛ Colectivos de especial consideración: mayores de 55, habilitar preferencia también en vacantes
- ☛ Colectivos de especial consideración: que se tenga en cuenta a las personas con discapacidad también en las sustituciones, y no solo en vacantes.
- ☛ Cambio en el sistema de asignaciones de sustituciones: Llamamientos semanales en los cuales, a través de una aplicación, cada aspirante define sus preferencias de destino para cada adjudicación, en la línea de los sistemas ya implantados desde hace tiempo en otras comunidades autónomas.

Estos sistemas facilitan la capacidad de elección para interinos e interinas, obteniendo destinos más adecuados a sus preferencias, que mejorarían su conciliación. También para la administración supondría contar con una herramienta más efectiva, que no produzca adjudicaciones que no se cubren, y adjudicaciones con características más adecuadas a las necesidades y preferencias de cada aspirante, a las necesidades y preferencias de la propia administración, aspectos que finalmente revertirían en el mejor funcionamiento de los centros educativos.
- ☛ Disponibilidad: No recortar derechos actuales y trabajar para mejorar las posibilidades de interinos e interinas de definir su disponibilidad de manera abierta, flexible y que permita evitar exclusiones de la bolsa y adjudicaciones no deseadas.
- ☛ Bolsas de trabajo dinámicas, establecer procedimientos para mantener las bolsas de trabajo extraordinarias siempre abiertas y con posibilidad de cualquier aspirante pueda apuntarse durante el curso, en la línea de los sistemas utilizados en otras comunidades autónomas.
- ☛ Jornadas parciales: Reducción drástica de las jornadas incompletas.
- ☛ Actualizar nuevas titulaciones universitarias para trabajar en las bolsas de trabajo (por ejemplo, Grado de Animación en 3D, etc.) dejando abierto el listado de titulaciones a actualización anual sin necesidad de nueva Orden.
- ☛ Eliminación de adjudicaciones telefónicas provinciales. El cambio en el proceso de adjudicación mediante llamamientos y participación obligatoria semanal evitaría gran parte de la falta de cobertura de plazas.
- ☛ Otras medidas adicionales que mejoren el actual sistema, tomando como ejemplo lo ya implantado en otras comunidades, que deja a Castilla-La Mancha como una de las regiones con un sistema más mejorable, y estudiando medidas que vayan también más allá para mejorar la estabilidad y las condiciones laborales y de conciliación del colectivo interino.

Para que podamos avanzar en todas estas cuestiones,

TU VOTO ES FUNDAMENTAL.

De esta forma podremos tener más representatividad
y más fuerza en las negociaciones.

Por eso,

**SI CREES QUE EL MEJOR REGALO ES CONSEGUIR
MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL
PERSONAL DOCENTE...**

**SI CREES QUE EL MEJOR MARKETING ES
SEGUIR TRABAJANDO POR TOD@S
VOSOTR@S...**



**EN UGT TRABAJAMOS PARA TI, POR EL
PROFESORADO, ENTRE TODOS Y TODAS**



el 1 de diciembre

VOTAUGT 

EL 1 DE DICIEMBRE, VOTA UGT.